



**Información Sindical:**  
Su no distribución supone un delito  
de obstrucción a la labor sindical

Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura (P.I.D.E.) Boletín Informativo nº 39, año VI, 16-VI-2004

## ESPECIAL OPOSICIONES 2004

### CALENDARIO OPOSICIONES 2004

**15-16 de junio**, está prevista la publicación de distribución de opositores por tribunal.

**18 de junio**, constitución de todos los tribunales.

**25 de junio** a las 16 horas, Presentación de todos los opositores en las sedes de sus tribunales. Los opositores deben acreditar su personalidad mediante D.N.I., Carnét de conducir o Pasaporte. Los tribunales informarán del desarrollo de la oposición. **No se admitirán poderes notariales ni justificantes médicos.**

**1 de julio**, comienzo de la 1ª prueba de la oposición.

**25 de julio**, fecha límite de finalización del proceso.

### INSTRUCCIONES A LOS TRIBUNALES

Se celebró una reunión en cada Dirección Provincial el día 15 con **TODOS LOS PRESIDENTES DE TRIBUNALES** para dar instrucciones sobre el desarrollo de las pruebas, los aspectos mas destacados tratados fueron:

**a)** Los presidentes deben convocar a todos los vocales (titulares y suplentes) de su tribunal para constituirlo antes de las 12 horas del 18 de junio.

**b)** Los tribunales son soberanos, pero se les recordó que adjudiquen todas las plazas ofertadas, que no acumulen las plazas de minusvalía que queden vacantes, que no se pueden repartir las plazas por tribunal y que debe existir un control estricto de la prueba práctica por parte del presidente del nº 1 de cada especialidad (el cual propondrá la prueba).

**c)** Excepcionalmente se podrá cambiar de tribunal a un vocal en casos de amistad o enemistad manifiesta o grado de parentesco entre opositor y vocal.

**d)** Las sedes de los tribunales son las ya publicados, con los siguientes cambios:

- Construcciones civiles en IES Universidad Laboral.
- Latín pasa al IES Zurbarán de Badajoz.
- Los tribunales ubicados en la Universidad de Extremadura cambiaran de sede después del examen del día 1, produciéndose la lectura de los ejercicios en un IES a determinar por el tribunal en la presentación del 25 de junio.

**e)** Los opositores podrán utilizar en la exposición del segundo ejercicio todo el material que consideren pertinente, teniéndolo que aportar ellos y pudiendo los tribunales rechazar los que no consideren pertinentes.

**f)** Los tribunales deben unificar criterios tanto para la valoración de los ejercicios, como para la adaptación de las pruebas a los minusválidos.

**g)** Desgraciadamente las notas **NO SE PUBLICARÁN** diariamente, sino al final del proceso. Los tribunales deben

publicar sólo las notas de los aprobados en los dos ejercicios y la relación de opositores que optan a la integración por primera vez a la lista de interinos con Apto o No Apto en la parte práctica, debiendo aprobarse dicha prueba para alcanzar calificación de Apto.

**h)** La comisión de selección de cada especialidad coordinará los criterios de evaluación para conseguir que impere la Igualdad, Capacidad y Mérito en todo el proceso.

**i)** PROGRAMACIÓN, aspectos a destacar:

- Extensión máxima 50 folios, se podrán presentar los anexos que se quieran.
- Contenido, lo recogido en la convocatoria, se recomienda desarrollar las unidades didácticas o al menos citarlas sucintamente.
- Idiomas, la Programación debe ir en el idioma correspondiente.
- El guión comprenderá debate, programación y unidad didáctica, no pudiendo ir más allá de un desarrollo esquemático de los distintos puntos a desarrollar.

**j)** PERMANENCIA EN LISTAS, según las instrucciones dadas a los tribunales en Cáceres sería suficiente para el opositor interino estar en el acto de presentación del día 25 para permanecer en listas, pero en Badajoz se a dicho que el opositor interino debe presentarse además al ejercicio práctico del día 1 de julio, esperamos que se clarifique y se unifique criterios para el día 25 cuando los tribunales den las instrucciones pertinentes del proceso a los opositores.

**k)** ENTREGA DE MÉRITOS Y PROGRAMACIÓN en Badajoz tendrá lugar tras la publicación de aprobados del primer ejercicio, teniendo 3 días los opositores aprobados para entregar los méritos compulsado en el CPR de Badajoz (donde también se podrá compulsar). En Cáceres se determinará por cada tribunal.

**l)** Aquellos que no aparezcan en listas de admitidos necesitan una diligencia administrativa para poder presentarse a los distintos actos.

**m)** Las plazas de minusválidos (5%) en caso de no cubrirse no se agregan al turno libre.

**n)** Existirá una comisión de coordinación de las oposiciones en cada dirección provincial, estando compuesta cada una de ellas por cuatro personas de la administración que velará por la transparencia e igualdad del proceso.

**Badajoz: 605 265 543, Cáceres: 605 265 589, Mérida: 655 991 427**  
**PLATAFORMA DE INTERINOS Y DOCENTES DE EXTREMADURA (P.I.D.E.)**  
**<http://www.sindicatopide.org> y [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)**  
**Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida)**

## **NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO DE ASIGNACIÓN DE VACANTES (Curso 2004-2005)**

### CUERPO DE MAESTROS: ORDEN DE ELECCIÓN

1º) FUNCIONARIOS DE CARRERA: COLECTIVOS PROVINCIALES. Entre otros: Suprimidos, Desplazados, Reingresados, Provisionales

2º) FUNCIONARIOS DE CARRERA: COLECTIVOS REGIONALES. Opositores del 2003 que no han obtenido destino en el último concurso de traslados y no hayan confirmado la permanencia en el centro.

3º) INTERINOS: PETICIÓN POR ESCRITO Y ASIGNACIÓN INFORMÁTICA.

### CUERPOS DE SECUNDARIA, F.P., E.O.I. y CONSERVATORIOS: ORDEN DE ELECCIÓN

1º) FUNCIONARIOS DE CARRERA: COLECTIVOS PROVINCIALES. Entre otros: Desplazados sin horario, Reingresados, Expectativa de destino. (El concurso de traslados les dio la opción de cambiar de provincia.)

2º) FUNCIONARIOS DE CARRERA: COLECTIVOS REGIONALES. Opositores de 2004. Éstos efectuarán su petición por escrito en el plazo de los 20 días siguientes a la publicación de los seleccionados.

3º) INTERINOS: PETICIÓN POR ESCRITO Y ASIGNACIÓN INFORMÁTICA.

### INTERINOS

Los aspirantes a interinidad efectuarán sus peticiones por escrito en el modelo oficial que se facilite por la Administración, mediante un sistema similar al Concurso de Traslados, es decir, rellenando una solicitud en las que se incluirán las peticiones a través de su código alfanumérico.

Los aspirantes que se encuentren en listas de distintas especialidades, seguirán teniendo la opción de elegir por una de ellas o por todas, con la condición que en al menos una, rellene todos los códigos.

Si alguien se reserva, quedará disponible para un segundo llamamiento por esa especialidad, si hubiera.

Si alguien se reservase por todas las listas, decaería de todas ellas y sería excluido/a durante ese año.

Sólo se decae en caso de renuncia injustificada y en caso de que a alguien situado en un nº de orden de alguna lista posterior es adjudicatario de alguna vacante.

### INTERINOS. SISTEMA DE ELECCIÓN DE VACANTES: CUERPO DE MAESTROS

**Colectivos que deben efectuar petición.** En cada especialidad deberá solicitar vacante un número de aspirantes igual al de interinos que han trabajado el curso completo, incrementado en un determinado porcentaje, que se anunciará con antelación.

**Destinos que se pueden solicitar.** Los aspirantes deberán indicar si optan o no por plazas itinerantes o a tiempo parcial. Los aspirantes podrán efectuar peticiones sin límite, tanto superior como inferior, por todas las especialidades o por alguna de ellas, que pueden incluir tanto centros como localidades de conformidad con los códigos que se publiquen por la Administración.

**Fecha de presentación de solicitudes.** Finales del mes de Junio.

**Determinación de vacantes.** Las vacantes previstas para curso completo, incluyendo las del curso anterior + crónicos + jubilaciones (por lo que no habrá un segundo llamamiento) serán publicadas, en número, con al menos 48 horas de antelación a la fecha de inicio de petición de vacantes.

**Orden de asignación** Se asignarán las vacantes siguiendo el orden de puntuación en la lista y en función de las peticiones realizadas y existencia de vacante.

El orden de especialidades por el que se va a ir asignando plaza, será el mismo de años anteriores:

1º) Audición y Lenguaje 2º) CC.SS. ... Último) Primaria

por cuanto, si a alguien se le asigna vacante por alguna especialidad, no se le asignará por las siguientes.

Discapacitados. Se les asignará vacante siguiendo el número de orden que ocupen en la lista.

**Adjudicación de vacantes** No se adjudicará ningún destino que no haya sido solicitado por el interesado.

Únicamente se adjudicarán plazas singulares (itinerantes, tiempo parcial, ..) si se han solicitado.

**Fecha de adjudicación de destinos.** Última semana del mes de agosto o primeros días de septiembre.

**Fecha de incorporación al destino** Día 9 de Septiembre, con un plazo previo para corrección de errores.

**Badajoz: 605 265 543, Cáceres: 605 265 589, Mérida: 655 991 427**  
**PLATAFORMA DE INTERINOS Y DOCENTES DE EXTREMADURA (P.I.D.E.)**  
**<http://www.sindicatopide.org> y [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)**  
**Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida)**

## **SISTEMA DE ELECCIÓN DE VACANTES INTERINOS DEL CUERPO DE SECUNDARIA, F.P., E.O.I. Y CONSERVATORIOS.**

**Colectivos que deben efectuar petición** En cada especialidad deberá solicitar vacante un número de aspirantes igual al de interinos que han trabajado el curso completo, incrementado en un determinado porcentaje, que se anunciará con antelación.

**Destinos que se pueden solicitar** Los aspirantes deberán indicar si optan o no por plazas itinerantes o a tiempo parcial. Los aspirantes podrán efectuar peticiones sin límite, tanto superior como inferior, por todas las especialidades o por alguna de ellas, que pueden incluir tanto centros como localidades de conformidad con los códigos que se publiquen por la Administración.

**Fecha de presentación de solicitudes** En los diez días siguientes a la publicación de la lista definitiva de interinos, aproximadamente a mediados de julio.

**Determinación de vacantes** El número total de vacantes previstas para curso completo serán publicadas, previsiblemente, con fecha de 7 de Julio y al menos con 48 horas de antelación a la fecha de inicio de petición de vacantes.

**Orden de asignación** Se asignarán las vacantes siguiendo el orden de puntuación en la lista y en función de las peticiones realizadas y existencia de vacante.

El orden de especialidades por el que se va a ir asignando plaza, será el mismo de años anteriores:

1º) Filosofía      2º) Latín ...      Último) Especialidades ligadas a la F.P.

por cuanto, si a alguien se le asigna vacante por alguna especialidad, no se le asignará por las siguientes.

El orden de Cuerpos por el que se va a ir asignando plaza, será:

1º) Conservatorio      2º) EOI      3º) Secundaria      4º) Prof. Técnicos FP      5º) Artísticas

por cuanto, si a alguien se le asigna vacante por algún cuerpo, no se le asignará por los siguientes.

Discapitados. Se les asignará vacante siguiendo el número de orden que ocupen en la lista.

**Adjudicación de vacantes** No se adjudicará ningún destino que no haya sido solicitado por el interesado.

No se asignarán vacantes a tiempo parcial, reservándose para su posterior adjudicación como sustituciones.

**Fecha de adjudicación de destinos** Primeros días de septiembre, previsiblemente el día 9.

**Fecha de incorporación al destino** Día 13 de septiembre, con un plazo previo para corrección de errores.

## **INAUGURACIÓN SEDE SINDICAL PIDE (CÁCERES)**

Para cualquier duda o problema que surja el Sindicato PIDE inaugurará anticipadamente la primera de sus sedes, la cual ha sido cedida por la Dirección Provincial de Cáceres en el edificio del CPR de Cáceres (C/ Gómez Becerra).

Más adelante informaremos del horario de la asesoría jurídica y de atención al público, el cual empezará a funcionar correctamente a partir del curso que viene.

